



San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2020.-

Señor/a Consejero/a
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por disposición Superior invitarlo a concurrir a la sesión ordinaria que el Honorable Consejo Superior llevará a cabo el día martes **23 de junio** próximo a las 17 hs., en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Consideración de las siguientes Actas:

- Nº 19-19 de la sesión ordinaria del 10-12-19
- Nº 01-20 de la sesión extraordinaria del 10-03-20
- Nº 02-20 de la sesión extraordinaria del 12-05-20

II.- ASUNTOS ENTRADOS

III.- A CONSIDERACIÓN DIRECTA

1. Designación del Vicerrector Subrogante.
2. Conformación de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Superior.
3. Determinación de los días y hora en que el Cuerpo sesionará con carácter ordinario
4. Expte. Nº 253-20 Señor Rector solicita el acuerdo de este Cuerpo para proceder a la designación del Dr. José Roberto TOLEDO como Representante de esta Universidad ante el Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Y.M.A.D.) por un período de cuatro años, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 14.771; y

IV.- CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. Nº 7423-19: FACULTAD DE ARTES – Solicita por Res. Nº 0690-CD-19 la convalidación de la convocatoria a concurso y del jurado propuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Cátedra "DIRECCIÓN TEATRAL", Área TEATRO de la Carrera de Licenciatura en Teatro. JURADO TITULARES: Lic. Rafael Fernando Nofal, (Ex Prof. Adjunto, Cátedra "Dirección Teatral", UNT); Dr. Máximo José Gómez, (Prof. Adjunto, Cátedra "Técnica de la Actuación III", UNT); Mg. Víctor Leonardo Arrojo, (Prof. Titular, Cátedras "Actuación IV" y "Práctica de Dirección", UN de Córdoba). SUPLENTE: Mg. Patricia Julia García, (Prof. Titular, Cátedra "Práctica de Actuación II", UNT); Lic. Pablo José Parolo, (Prof. Adjunto, Cátedra "Técnica de Actuación I", UNT); Mg. Paula Fernández, (Prof. Asociada, Cátedra "Dirección Teatral", UN del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Cabe informar, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el llamado a concurso, según lo consigna la Dirección General de Presupuesto (Fs. 15) y se



aclara que por Nota DGPRES N° 1094/19 de fecha 15/10/19 se autorizó la disponibilidad presupuestaria. Se aconseja proveer de conformidad, dejándose constancia que el dictamen en papel cuenta con la cantidad de firmas requeridas.

2. Expte. N° 61.310-18: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA – Solicita por Res. N° 0426-CD-19 la convalidación de la convocatoria a concurso y del jurado propuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área FÍSICA, Cátedra "LABORATORIO DE FÍSICA EXPERIMENTAL I y II" del Departamento de Física. JURADO TITULARES: Dra. Marta A. Pesa, (Prof. Titular, Área Física, UNT); Dra. Silvia del Valle Bravo, (Prof. Titular, Área Física, UNT); Dr. Carlos R. Juárez, (Prof. Titular, Área Física, UN de Santiago del Estero). SUPLENTE: Dra. Marta M. Zossi, (Prof. Titular, Área Física, UNT); Dr. Luis A. Scidá, (Prof. Asociado, Área Física, UNT); Dr. Víctor Passamai, (Prof. Titular, Área Física, UN de Salta). Cabe informar, que a Fs.18 obra Nota DGPRES N° 1280/19 de fecha 14/11/19 por la que se autorizó la disponibilidad presupuestaria. Se aconseja proveer de conformidad, dejándose constancia que el dictamen en papel cuenta con la cantidad de firmas requeridas.
3. Expte. N° 81.182-19: FACULTAD DE MEDICINA – Solicita por Res. N° 0968-CD-19 la convalidación de la convocatoria a concurso y del jurado propuesto para proveer un cargo (1) de Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área SALUD PÚBLICA, Asignatura "MEDICINA LEGAL". JURADO TITULARES: Dr. Fernando Vázquez Carranza, (Prof. Adjunto de "Medicina Legal", UNT); Dra. Viviana Hansen, (Prof. Adjunta de "Salud Mental II", UNT); Dr. Luis María Defagot, (Prof. Titular de "Medicina Legal y Toxicología", UN de Córdoba). SUPLENTE: Dr. José Ángel Uslenghi Figueroa, (Prof. Titular de "Salud Mental II", UNT); Dr. Mario Meuli, (Prof. Titular de "Farmacología", UNT); Dra. María Rosa González Negri, (Prof. Titular de "Toxicología", UBA). Cabe informar, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el llamado a concurso, según lo consigna la Dirección General de Presupuesto a Fs. 11. Se aconseja proveer de conformidad, dejándose constancia que el dictamen en papel cuenta con la cantidad de firmas requeridas.
4. Expte. N° 82.061-19: FACULTAD DE MEDICINA – Solicita por Res. N° 0973-CD-19 la convalidación de la convocatoria a concurso y del jurado propuesto para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área GINECOLOGÍA, MATERNIDAD E INFANCIA, Asignatura "GINECOLOGÍA". JURADO TITULARES: Dra. Rossana Chahla, (Prof. Titular de "Ginecología", UNT); Dra. Silvia Benvenuto, (Prof. Adjunta de "Gineco-Obstetricia", UNT); Dr. Silvio Tatti, (Prof. Titular de "Ginecología", UBA). SUPLENTE: Dr. Héctor Lucas Luciardi, (Prof. Titular de "III Cátedra de Patología y Clínica", UNT); Dr. Juan Carlos Santos, (Prof. Titular de "II Cátedra de Patología y Clínica Médica", UNT); Dr. Mario Palermo, (Prof. Titular de "Ginecología", UBA). Cabe informar, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el llamado a concurso, según lo consigna la Dirección General de Presupuesto a Fs. 11. Se aconseja proveer de conformidad, dejándose constancia que el dictamen en papel cuenta con la cantidad de firmas requeridas.

V.- CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE POSGRADO

5. Expte. N° 45567-19. Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la creación de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE LA ESPACIALIDAD ESCÉNICA y propone la designación de la Dra. María Lombana como Directora y del Dr. Claudio Sebastián Fernández como Codirector de la carrera, por un período de 4 (cuatro años).
6. Expte. N° 52825-16. Ref. 3-19. Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita la aprobación de la nueva versión del texto de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA BACTERELOGÍA.

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



7. Expte. N° 51013-98. Ref. 7/2019. Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita la prórroga de la designación de la Dra. Aída Ben Altabef como Directora de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.-
8. Expte. N° 60417/03. Ref. N° 3/19. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita la convalidación de lo actuado con anterioridad por el Dr. Guillermo Etse como Director de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA.
9. Expte. N° 61434-87. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita la aprobación de la reformulación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA.
10. Expte. N° 60139-17. Ref. 1-19. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita la aprobación de la nueva versión del Reglamento Interno de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.
11. Expte. N° 60258-00. Ref. 16-19. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita la aprobación de un curso, y sus contenidos mínimos, para ser incorporado al Área Optativa del Plan de Estudios de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN MATEMÁTICA.
12. Expte. N° 76089-18. Facultad de Filosofía y Letras solicita la reformulación de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN.
13. Expte. N° 78639-99. Ref. 3-19. Facultad de Psicología solicita la aprobación de un Trayecto Curricular Sistemático conformado por siete cursos y sus contenidos mínimos para ser incorporados al Área Específica del Plan de Estudios de la carrera de posgrado DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.

VI.- CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES

14. Expte. N° 202-20. Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva propuesta de miembros del Jurado para entender en el Concurso de Director del Instituto Biodiversidad Neotropical (UNT-CONICET). Titulares: Dr. Atilio Castagnaro y Dra. María Cristina Apella. Suplentes: Dra. María Inés Isla y Dr. Leonardo Daniel Ploper. Jurado de común acuerdo: Dra. Irina Izaguirre.
15. Expte. N° 203-20. Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva propuesta de miembros del Jurado para entender en el Concurso de Director del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (UNT-CONICET). Titulares: Dra. María Inés Isla y Dr. Leonardo Daniel Ploper. Suplentes: Dr. Mario Arena y Dra. Aída Ben Altabef. Jurado de común acuerdo: Dra. Claudia Tomes.
16. Ref. 1-20 del Expte. 975-19. Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva el resultado parcial de la Convocatoria para Proyectos de Investigación PIUNT 2020 aprobada por Res. 1705-HCS-19.

VII.- CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

17. Expte. N° 23090-19. Consejo de Escuelas Experimentales solicita mediante Res. N° 305-19 se apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de "Vice-Director/a" (702) del Instituto Superior de Música de la U.N.T. y propone el Jurado que entenderá en el mismo.



VIII.- AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

18. Convalidación de la Res. Rectoral N° 0297-20 (Ad- Referéndum del H. Consejo Superior) de fecha 16 de junio de 2020, mediante la cual resuelve la modalidad de trabajo de las reuniones de las Comisiones Internas Permanentes del H. Consejo Superior.
19. Convalidación de la Res. Rectoral N° 0159-20 (Ad- Referéndum del H. Consejo Superior) de fecha 13 de mayo de 2020, sobre procesos académicos en el marco de educación a distancia.

IX.- A CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

20. Expte. N° 81880-18 Sr. Rector dispone mediante Resolución N° 0017-20 suscribir con el Instituto Decroly, un Convenio Marco de Intercambio y Cooperación o Coparticipación Académica y de Extensión Cultural con el objeto que permita formalizar acciones conjuntas.
21. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0018-20 suscribir con el Instituto Decroly, un un Protocolo para implementar una nueva cohorte de la Carrera de “Licenciatura en Fonoaudiología” en el mencionado Instituto.
22. Expte. N° 880-19 Señor Rector dispone mediante Res. N° 0087-20 suscribir con el Señor Gabriel Eduardo Casas, autor de la Obra “Tucumán. Será justicia. Ensayo sobre los juicios por lesa humanidad” de la Colección Saberes Académicos, un Contrato de Edición de Obra mediante el cual el nombrado cede y transfiere todos los derechos de publicación y traducción a la Universidad Nacional de Tucumán para que a través de la Editorial (EDUNT) publique en forma exclusiva con soporte papel la obra en cuestión.-
23. Expte. N° 1429-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0041-20 ratificar el Convenio de Reconocimiento de Trayectos Formativos entre Carreras de Ingeniería Agronómica del Mercosur, Bolivia y Chile suscrito el 05 de julio de 2019 entre las Instituciones integrantes del Foro de Decanos de Agronomía del Mercosur , Bolivia y Chile y la Facultad de Agronomía y Zootecnia de esta Universidad, para adherir voluntariamente a la implementación de mutuo reconocimiento de trayectos formativos, entendiéndose por ello a tramos curriculares, ciclos, áreas, prácticas, asignaturas, entre otros, que sean razonablemente equivalentes entre sus Carreras/Certificadas por ARCU-SUR o por sus agencias de calidad correspondientes, con el objetivo de potenciar las movilidades estudiantiles.
24. Expte. N° 29022-17. Consejo de Escuelas Experimentales dispone mediante Res. N° 241-19 aprobar la Evaluación para el Ingreso a Carrera Docente de la Lic. Dolores Josefina Bascary en 14 (catorce) horas cátedra (732) como Psicóloga del Gabinete Psicopedagógico y en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura “Psicología” del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la U.N.T.
25. Expte. N° 29015-17. Ref. N° 1-19. Consejo de Escuelas Experimentales dispone mediante Res. N° 229/19 aceptar las renunciaciones presentadas por las Profesoras María Marta Luján, Fátima Setti y Sonia Saracho, como integrantes Titulares de la Comisión Evaluadora para el Ingreso a la Carrera Docente de la Profesora Carmen Moisés en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura “Lengua” del Ciclo Superior del *Gymnasium*.
26. Expte. N° 45165-19. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dispone mediante Res. 300-19 reemplazar al miembro Titular del Jurado, Arq. Graciela Llinas, por el



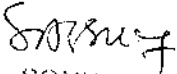
miembro Suplente respectivo, Arq. José Rubioli en la Evaluación de la Actividad Académica del Arq. Walter Hugo Barrera en el Cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en el Área Proyecto y Planeamiento y funciones en "Introducción a Taller de Proyecto", "Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII" y "Proyecto Final de Carrera" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-HCS-07 (equiparadas a "Arquitectura I a VI" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 031-79 y su modificatoria 2283-99).-

27. Expte. N° 982-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2561-20 suscribir con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán (CPA) un Acta Acuerdo con la finalidad señalada de realizar un Diagnóstico de Estructura del Edificio del mencionado organismo provincial.
28. Ref. 1-19 del Expte. 17049-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2507-19 suscribir con el Ente Autárquico Tucumán Turismo, un Contrato de Locación de Obra para la capacitación y asesoramiento técnico en el uso profesional de drones y cámaras 360 que incluye la introducción al lenguaje audiovisual y las posibilidades estéticas que ofrece este tipo de herramientas.
29. Expte. N° 10089-18. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2304-19 suscribir con el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Tucumán, una Prórroga del Convenio Específico N° 1021-18 suscrito para promover oportunidades de inclusión social y laboral en la población de nuestra provincia, a través de acciones conjuntas entre las partes que permitan optimizar el desarrollo de los diversos programas de empleo existentes.
30. Expte. N° 1930-11. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 870-19 suscribir con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Empresa ANNUIT S.A., una Cesión de Posición Contractual con la finalidad de dar una mayor transparencia al manejo de los fondos, lo que no exime a la Unidad de Vinculación Tecnológica de intervenir en el control y supervisión de los fondos que corresponda en cada convenio.
31. Expte. N° 218-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2520-19 suscribir con la Asociación Argentina de Profesionales de la Salud Mental, un Convenio de Colaboración para el desarrollo de prácticas profesionales supervisadas, programas de enseñanza, adiestramiento, investigación y otros aspectos de la Salud Mental.
32. Expte. N° 565-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2542-19 autorizar al Señor Secretario General Lic. José Hugo Saab, a suscribir en representación de la Universidad Nacional de Tucumán, con el Instituto de Enseñanza Superior "Alfredo Coviello", un Acuerdo Individual de Prácticas Profesionalizantes, para recibir cinco alumnos regulares de la Carrera "Técnico Superior en Desarrollo de Software" del nombrado Instituto y realicen sus prácticas a efectos de que adquieran experiencia profesional complementaria a sus estudios y prácticas.
33. Ref. 2-19 del Expte. N° 50193-14. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2518-19 Protocolizar la Orden de Colaboración ResearchFeel suscrita con la Fundación para la Cooperación Internacional Funciona en favor de la Sra. Janet Rudells Gaffet Troncoso, para brindarle apoyo metodológico y tecnológico para el desarrollo del estudio denominado "Maestría en Gestión Ambiental" de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.
34. Ref. 1-19 del Expte. N° 50193-14. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2516-19 Protocolizar la Orden de Colaboración ResearchFeel suscrita con la Fundación para la Cooperación Internacional Funciona en favor de la Sra. Noelia Nélide Rosa Lescano, para brindarle apoyo metodológico y tecnológico para el desarrollo del estudio denominado "Huella de Carbono de la Universidad Nacional de Tucumán".



35. Expte. N° 1233-18. Sr. Rector dispone mediante Res. 2336-19 suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa SKyBIOLLC, un Convenio Específico de Investigación y Desarrollo para continuar trabajando en forma conjunta en el diseño y el desarrollo de una molécula híbrida de acción terapéutica.
36. Ref. 5-10 del Expte. N° 78466-17. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2560-19 suscribir con el Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Tucumán (SIPROSA) un Convenio Particular para acordar las condiciones bajo las cuales se implementará la Carrera "Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico".

Saludo a Ud. con distinguida consideración.-


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.